

Ciudad ha uenido oyo, tratado, y conferido; Cometo  
este memorial, al S.<sup>o</sup> D. Christoval de Liron Residor,

para q.<sup>e</sup> practique lo que lleva entendido /  
D. D. Andres Valera, sobre su salario. II.  
Viose memorial de D.<sup>n</sup> Andres Valera, oficial tercer  
y teniente de Absente de la dependencia de este Ayuntamiento.  
En que dice, que en Carilao de veinte y tres de Junio de  
Setecientos cincuenta y seis, se le nombro en este empleo,  
y como tal, le comprehendio el aumento de salario que  
esta Ciudad, hizo a su dependiente, en mes de Octubre  
de dho año, del que estan disputando, a excepcion del sup.  
por cierta equivocacion del Embarcadero que extendio  
la R.<sup>l</sup> Provision del Consejo de Castilla, en que se aprovaron  
dho sueldo, y que viendo asi, que el asignado a dho  
su empleo, es igual a el de segundo oficial, y Absente, q.  
gora D.cientos, y cincuenta Ducados, ha percivido sola-  
mente, M. mill, y cincuenta Reales, en cada un año,  
desde el dho de Cincuenta y seis, hasta el presente; Y con-  
siderandose perjudicado en M. mill y cien R.<sup>s</sup> que ha de-  
jado de gozar en dho tiempo, por la expresada equivocacion,  
para desaxarla, havia ocurrido a dho R.<sup>l</sup> Consejo, por  
Certificacion de el auto de aprovacion de aquel Regio  
Tribunal, q.<sup>e</sup> en la q.<sup>e</sup> en cierta forma presentara, lu-  
brada por D. Joseph Antonio de Amaya, Secretario de  
Camara de el; En cuya atencion, y a que por este do-  
cumento, se enterara esta Ciudad, de la justa pretension  
de el duplicante; Concluido haciendo la may rendida a este  
Ayuntamiento, para q.<sup>e</sup> se sirva tomar la providencia q.<sup>e</sup>  
sea de su agrado, a efecto de que liquidado por la Contaduria